



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
ELECTRÓNICA  
NO. IA-011B00001-E344-2019.

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE LIGA MAYOR ÁGUILAS BLANCAS, BURROS BLANCOS,  
BÚHOS Y LOBOS PLATEADOS, ASÍ COMO PARA LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS REPRESENTATIVAS  
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

En la Ciudad de México, siendo las 16:00 horas, del 13 de septiembre de 2019, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, Esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07320, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de dar a conocer las respuestas a las solicitudes de aclaraciones que se recibieron por parte de los posibles licitantes de la invitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la "Ley"), artículos 45 de su Reglamento así como del numeral 4.1 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por la M.A.P. **LYDIA LOZA LUGO**, Encargada de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios asistida por el LIC. **OMAR PÉREZ SANTOS** Jefe de la División de la Adquisiciones de Bienes y Servicios, funcionarios designados por el Instituto Politécnico Nacional, al inicio de esta junta se comunicó que de conformidad con el artículo 33 Bis de la "Ley", que si se recibieron solicitudes de aclaración, por parte de los posibles proveedores.

**PRECISIÓN No 1.**-La Convocante Informa de la siguiente precisión:

DICE:

**7.1 PROPUESTA TÉCNICA. INCISO E) Y ANEXO NO. 17**

e) EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UN ESCRITO CON FIRMA DE SU REPRESENTANTE LEGAL EN DONDE MANIFIESTE QUE SE COMPROMETE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, A CONTAR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIGENTE, QUE AMPARE EL 100 % DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE LLEGARAN A CAUSAR EN BIENES Y/O PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LAS INSTALACIONES DEL IPN

UNA COPIA DE LA PÓLIZA DEBERÁ SER ENTREGADA AL ÁREA REQUERENTE A MÁS TARDAR 10 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO JUNTO CON EL DOCUMENTO ORIGINAL PARA SU COTEJO. (NUMERAL 2.1.2.)

DBE DECIR:

**7.2 PROPUESTA TÉCNICA. INCISO E) Y ANEXO NO. 17**

E) EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD CON FIRMA DE SU REPRESENTANTE LEGAL DONDE MANIFIESTE QUE SE COMPROMETE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, A CUBRIR EL 100% DE LOS DAÑOS Y PREJUICIOS QUE SE LLEGARAN A CAUSAR EN BIENES Y/O PERSONAS QUE SE ENCUENTRE EN LAS INSTALACIONES DEL IPN

Se señala que se recibieron en tiempo y forma solicitudes de aclaración a la Convocatoria a través de la plataforma COMPRANET y en el correo licitaciones@ipn.mx, y a través de la plataforma COMPRANET los participantes de conformidad con los artículos 33 bis de la "Ley" y 45 de su Reglamento y en el numeral 4.1 de la Convocatoria.



<p><b>CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA</b> <b>NO. IA-011B00001-E344-2019.</b></p>
<p><b>RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE LIGA MAYOR ÁGUILAS BLANCAS, BURROS BLANCOS, BÚHOS Y LOBOS PLATEADOS, ASÍ COMO PARA LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS REPRESENTATIVAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL</b></p>

No.	EMPRESA QUE PRESENTÓ PREGUNTAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE COMPRANET	FOJAS	No. DE PREGUNTAS
1	.COMERCIALIZADORA BRAHAMA S.A. DE C.V.	1	7
2	PROMOTORA TURÍSTICA VIBOSA, S.A. DE C.V.	2	1

**COMERCIALIZADORA BRAHAMA S.A. DE C.V**

**PREGUNTA 1.-**Tiempo de entrega: Solicitamos a la convocante que para estar en igualdad de condiciones el tiempo de entrega sea de 30 días naturales ya que los diseños y productos son especiales y específicos para la convocante y se necesita el tiempo de fábrica de telas y confección de las prendas de vestir.

**RESPUESTA: REFERENTE AL TIEMPO DE ENTREGA, NO SE PUEDE AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA DEBIDO A QUE SE PONE EN RIESGO LA PARTICIPACIÓN DE LOS ATLETAS POLITÉCNICOS EN COMPETENCIAS, LO QUE REPERCUTE EN UN DAÑO EMINENTE AL FOMENTO DEL DEPORTE EN ESTA INSTITUCIÓN.**

**PREGUNTAS 2.-** Punto 7.1 inciso e) Solicitamos a la convocante que explique a que se refiere con póliza de responsabilidad civil que ampare el 100% de que?

**RESPUESTA: SE CONTESTA CON LA PRECISIÓN NO. 1 REALIZADA POR LA CONVOCANTE.**

**PREGUNTAS 3.-** Punto 7.1 inciso e) Solicitamos a la convocante motive y fundamente la solicitud de fianza de responsabilidad civil en caso de resultar adjudicado; ya que el procedimiento es para surtir bienes muebles en este caso productos textiles en donde su uso y cuidado es responsabilidad del área usuaria; además de que garantizamos y respondemos por los vicios ocultos que llegarán a tener los productos.

**RESPUESTA: SE CONTESTA CON LA PRECISIÓN NO.1 REALIZADA POR LA CONVOCANTE."**

**II.Requisitos Técnicos**

**PREGUNTA 4 .-** Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 13, 14, 15: Solicitamos a la convocante explique en estas partidas a que se refiere con la mezcla textil a la que hace referencia "Lycra 92% Spandex 8%" ya que el tejido es el mismo solo que la Lycra es el nombre patentado de la



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
ELECTRÓNICA  
NO. IA-011B00001-E344-2019.

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE LIGA MAYOR ÁGUILAS BLANCAS, BURROS BLANCOS,  
BÚHOS Y LOBOS PLATEADOS, ASÍ COMO PARA LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS REPRESENTATIVAS  
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

tecnología y Spandex es el nombre Técnico o se refiere a que es un textil 100% licroso???

**RESPUESTA: EN RELACIÓN A LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 13, 14, 15, SE  
PRECISA QUE LA MEZCLA TEXTIL A LA QUE SE HACE REFERENCIA DICE: "LYCRA 92%  
SPANDEX 8%", DEBE DECIR: "NYLON 92% SPANDEX 8%"**

**PREGUNTAS 5.-** Partidas 17, 34 y 35 Solicitamos a la convocante explique a detalle cómo deberá de ser el pants ya que en la descripción solo habla de la tela de forro que será polar y no menciona que tipo de tela se ocupará como tela principal y qué tipo de tejido deberá de ser.

**RESPUESTA:** En relación a las partidas:

- No.17,

CHÁNDAL COMPLETO EN COLOR GUINDA POLAR PARA HOMBRE CON BOLSILLOS CON CIERRE, 100% POLAR, 300 G/M<sup>2</sup>, TELA DE ALTA CALIDAD, LONGITUD: REGULAR SLIM FIT TIPO DE MANGA: MANGA LARGA, MATERIAL EXACTO: ALGODÓN, 60% POLIÉSTER, 40% PARA JUGADORES Y COACHES.

- No. 34

PANTS EN COLOR GUINDA POLAR PARA MUJER CON BOLSILLOS CON CIERRE, 100% POLAR, 300 G/M<sup>2</sup>, TELA DE ALTA CALIDAD, LONGITUD: REGULAR SLIM FIT TIPO DE MANGA: MANGA LARGA, MATERIAL EXACTO: ALGODÓN, 60% POLIÉSTER, 40% PARA ATLETAS

- No. 35,

PANTS CON POLAR PARA HOMBRE EN COLOR GUINDA CON BOLSILLOS CON CIERRE, 100% POLAR, 300 G/M<sup>2</sup>, TELA DE ALTA CALIDAD, LONGITUD: REGULAR SLIM FIT TIPO DE MANGA: MANGA LARGA, MATERIAL EXACTO: ALGODÓN, 60% POLIÉSTER, 40% PARA ATLETAS

**PREGUNTAS 6-** Partidas 19, 30, 31, 36, 41, 42, 43, 44, 45 y 46. Solicitamos a la convocante que explique a detalle qué tipo de tela se ocupara para la confección de dichos productos textiles ya que como menciona en estas partidas La tela "Dry Fit" no existe es una tecnología patentada por Nike además de ser un químico hidrosoluble aplicado a diferentes textiles.

**RESPUESTA: EN REFERENCIA A LAS PARTIDAS 19, 30, 31, 36, 41, 42, 43, 44, 45 Y 46, LA  
COMPOSICIÓN DE TELA QUE SE REQUIERE ES 62% ALGODÓN (5% DEBE SER  
ORGÁNICO) 37% POLIESTER Y 4% SPANDEX.**

**PREGUNTAS 7** Partida 32 y 33. Solicitamos a la convocante explique a detalle qué tipo de tela se deberá de usar para la confección de la camisola ya que no queda claro a qué se refiere con "Tela de primera Calidad Ligera y Fresca"

**RESPUESTA: EN REFERENCIA A LAS PARTIDAS 32 Y 33, LA COMPOSICIÓN DE LA TELA  
DEBERÁ SER 100% POLIESTER.**



<b>CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA</b> NO. IA-011B00001-E344-2019.
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE LIGA MAYOR ÁGUILAS BLANCAS, BURROS BLANCOS, BÚHOS Y LOBOS PLATEADOS, ASÍ COMO PARA LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS REPRESENTATIVAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

**PROMOTORA TURÍSTICA VIBOSA, S.A. DE C.V.**

**PREGUNTA 1**

7.3.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA (puntos y porcentajes)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN IPN

(i) Características de los bienes objeto de la propuesta técnica: 24 puntos

(iv) Cumplimiento de Contratos: 10 puntos

**LIBERACIÓN DE FIANZAS.**

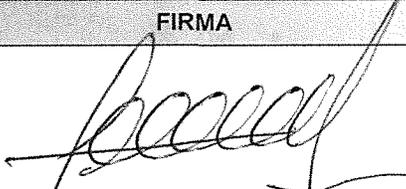
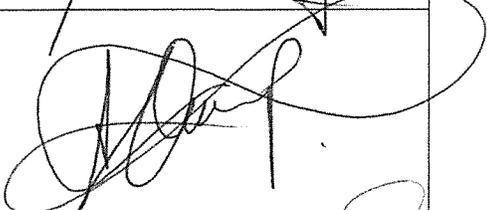
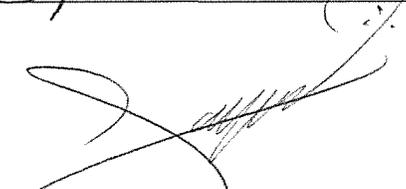
Mi representada presta el servicio a empresas privadas y es por medio de contratos, sin embargo no existe la figura de liberación de finanzas ¿Solicitamos que en lugar de liberación de fianzas, podamos presentar una carta de satisfacción o cumplimiento de los mismo?.....

**RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA.**.....

Acto seguido, se procedió a dar a lectura a las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como las respuestas otorgadas por la Convocante, como se indica a continuación.....

A partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en la División De Adquisiciones de Bienes y Servicios Ubicada en Av. Miguel Othón De Mendizábal S/N, Esq. Av. Miguel Bernard Col. La Escalera, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07320, Ciudad De México, En donde se fijara copia de un ejemplar, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, este procedimiento sustituye a la notificación personal la información también estará disponible en la dirección electrónica [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx), concluyendo a las 20:00 del 13 de septiembre de 2019.....

**POR EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
M.A.P. LYDIA LOZA LUGO	ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DEL IPN.	
LIC. OMAR PÉREZ SANTOS	JEFE DE LA DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	
LIC. DONASHI PAOLA COJULUN ORTIZ	RESPONSABLE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO DEPORTIVO.	

-----FIN DE ACTA-----